



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

# INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA TODA LA POBLACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

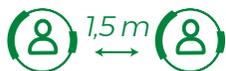
21 JUNIO

20/06/2020

Si tienes síntomas o convives con posibles afectados del COVID-19, **no salir a realizar ninguna actividad deportiva**



## NORMAS BÁSICAS DE DISTANCIAMIENTO E HIGIENE



Atendiendo a la orden SND/422/2020

## NORMAS GENERALES DE ACCESO A INSTALACIONES DEPORTIVAS



Precaución en los accesos donde se pueden acumular las personas



Cartelería y megafonía recordando las medidas de higiene y protección



Se permite la práctica individual o grupal



Habrà dispensadores de geles



Medidas de higiene en caso de compartir material



Limpieza completa mínimo 2 veces al día



No se pueden compartir alimentos ni bebidas



Los objetos personales en los espacios habilitados

## CAZA Y PESCA



Se permite la práctica en todas sus modalidades siempre que se respeten las medidas básicas de prevención.



Para el desarrollo de la actividad cinegética que implique a más de un cazador, se deberá disponer de un plan de actuación por parte del responsable de la cacería

## NAVEGACIÓN DE RECREO Y DEPORTIVA

AFORO MÁXIMO EN EMBARCACIONES DE RECREO



75% <25

EXCEPTO CONVIVIENTES

MÁXIMA OCUPACIÓN EN MOTOS NAÚTICAS



<1

EXCEPTO CONVIVIENTES

TRAINERAS



100%

Se permiten los entrenamientos siempre que adopten las medidas de higiene y protocolos del Covid-19

## PARTICIPACIÓN MÁXIMA DEPORTISTAS

EVENTOS/COMPETICIONES AL AIRE LIBRE



<500

EN INSTALACIONES DEPORTIVAS, AL AIRE LIBRE Y CUBIERTAS



65%

CAMPUS DEPORTIVOS



+ <25

Máximo, grupos de 25 personas, con un monitor

## AFORO MÁXIMO ESPECTADORES

PÚBLICO SENTADO CON LOCALIDADES PREASIGNADAS

Al aire libre y en instalaciones descubiertas



65% <1.500

En instalaciones cubiertas



65% <800

SE EVITARÁ LA CONCENTRACIÓN DE DEPORTISTAS, ESPECTADORES Y ACOMPAÑANTES

En casos excepcionales de eventos de especial interés para Andalucía, se podrá autorizar la superación del aforo indicado

## PROTOCOLOS



Las **Federaciones deportivas andaluzas** elaborarán un protocolo general de prevención del Covid-19 a la Consejería de Educación y Deporte para su autorización

La **organización** de eventos/competiciones elaborará un protocolo específico para la prevención del Covid-19 que podrá ser solicitado por la autoridad competente

Los **titulares de las instalaciones deportivas** deberán contar con un protocolo específico de prevención del Covid-19

Los **Profesionales, DAN y DAR**, de deportes donde sea imposible el cumplimiento de la distancia de seguridad, elaborarán un protocolo específico que deberá ser presentado a la Consejería de Educación y Deporte para su aprobación.

Se nombrará un coordinador para gestionar cada protocolo:



- El **Promotor** de cada actividad deportiva de ocio o de competición
- En su defecto, el **titular de la instalación**

TAMBIÉN ESTÁ A TU DISPOSICIÓN NUESTRO SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADO:

Para **deportistas de alto nivel y alto rendimiento** en [campeones.ced@juntadeandalucia.es](mailto:campeones.ced@juntadeandalucia.es)

Para **federaciones deportivas andaluzas** en [federaciones.ced@juntadeandalucia.es](mailto:federaciones.ced@juntadeandalucia.es)

CONSULTAS MÉDICAS EN:

[camd.ced@juntadeandalucia.es](mailto:camd.ced@juntadeandalucia.es)

SI NECESITAS MÁS INFORMACIÓN, SOLICÍTALA A:

[instalacionesdeportivas@andalucia.org](mailto:instalacionesdeportivas@andalucia.org)